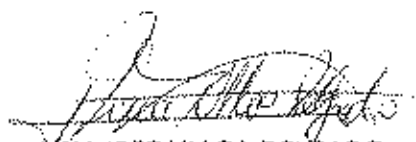


ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ULLOA & ZAMORA ASESORES ECUADOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, el día veinte y dos de Abril del año dos mil quince, a las nueve oras, en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. José Peralta y Av. 12 de Abril, Edificio Acrópolis, tercer piso, oficina 311, se reúnen las señoras: Lina Ibet Ulloa Delgado, propietaria de treinta y cinco mil ciento treinta y dos participaciones; el señor José Israel Zamora Ulloa representado por la Doctora Ximena Cárdenas Palacios, conforme documento que presenta y forma parte de este documento, propietario de ochenta participaciones. Como los socios concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, estos resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, a fin de tratar el siguiente y único punto del Orden del Día: 1) Conocimiento y Aprobación del Balance General por el período fiscal 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, de la Compañía ULLOA & ZAMORA ASESORES ECUADOR CIA. LTDA., se nombra como Secretaria Ad-Hoc a la señora Norma Elizabeth Rojas Idrovo. Declarada válidamente instalada la sesión, y toda vez que se cuenta con la documentación e informe presentado por la Gerencia referente al Balance General del período 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, se procede a tratar este único punto del orden del día, aprobándose el Balance General presentado por la Gerente de la Compañía, solicitándole a la señora Gerente se hagan los trámites necesarios para la legalización del mismo. Para constancia de lo actuado suscriben la presente resolución los socios a fin de que surtan los efectos legales pertinentes. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso a la sesión, con el fin de que se elabore el acta pertinente. Reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes, se da lectura de esta Acta y concluida se pone a consideración de los Socios, quienes la aprueban sin modificaciones. Siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, se declara concluida esta junta.



LINA IBET ULLOA DELGADO

C.I. 0101670883



XIMENA CARDENAS PALACIOS

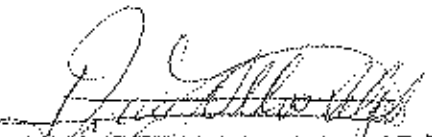
C.I. 0104256615



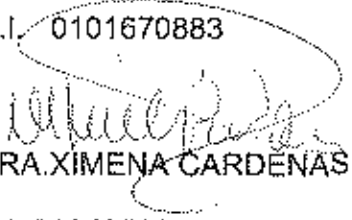
NORMA ROJAS IDROVO
C.I. 0301012746
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ULLOA & ZAMORA ASESORES ECUADOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy 20 de Septiembre de dos mil catorce, a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle José Peralta 1-019 y Av. 12 de Abril, se reúnen: Lina Ibet Ulloa Delgado propietaria de trescientos sesenta participaciones y José Israel Zamora Ulloa, representado por la Doctora Ximena Cárdenas Palacios conforme documento que presenta y forma parte de este documento, propietario de cuarenta participaciones. Como los socios concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, éstos resuelven, por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Renuncia de Gerente, Señor José Israel Zamora Ulloa; y, 2) Nombramiento de Gerente. Se nombra a la Doctora Lina Ibet Ulloa Delgado como Secretario Ad-hoc. Declarada válidamente instalada la sesión, de inmediato se procede a tratar el orden del día, siendo el siguiente: 1) Renuncia de gerente, Señor José Israel Zamora Ulloa; manifestando los socios concurrentes, que se acepta la renuncia y agradecen por el contingente prestado por la Sr. Zamora. Siguiendo el orden del día, se procede a tratar el punto 2), Nombramiento de Gerente, resolviendo los socios nombrar como gerente a la Señora Norma Elizabeth Rojas Idrovo, por un período de dos años, con todas las atribuciones establecidas en los estatutos de la Compañía, disponiendo que se proceda con el nombramiento y registro respectivo. Para constancia de lo actuado suscriben la presente resolución los socios a fin de que surtan los efectos legales pertinentes. No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso a la sesión, con el fin de que se elabore el acta pertinente. Reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes, se da lectura de esta Acta y concluida se pone a consideración de los Socios, quienes la aprueban sin modificaciones. Siendo las diez horas, se declarara concluida esta junta.


LINA IBET ULLOA DELGADO

C.I. 0101670883


DRA. XIMENA CARDENAS PALACIOS.

C.I. 0104256615

DRA. LINA ULLOA DE ZAMORA

SECRETARIA AD-HOC